



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES

8373

Comunicación de la rectificación de error material del anuncio relativo a la información pública de la aprobación inicial del «proyecto de acondicionamiento del vial de Son Cabaspre correspondiente a la etapa 3 de la Ruta de Piedra en seco» en el término municipal de Esporles, declaración de necesidad de ocupación y aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados, publicado en el BOIB n.º. 109 de día 20 de agosto de 2024

Dado que fecha 20 de agosto de 2024 se publicó en el BOIB n.º. 109 el anuncio de información pública de la aprobación inicial del «proyecto de acondicionamiento del vial de Son Cabaspre correspondiente a la etapa 3 de la Ruta de Piedra Sec» en el término municipal de Esporles, declaración de necesidad de ocupación y aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados.

Visto el error material detectado en la publicación en el cual la dirección electrónica de la web no es correcta, en el sentido siguiente:

Donde dice:

<https://cim.secimallorca.net/segex/expediente.aspxid=1001554>

Tiene que decir:

<https://cim.secimallorca.net/segex/expediente.aspx?id=1001554&vista=Documentos&c=5505979>

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que prevé que “Las Administraciones Públicas” podrán, “asimismo”, rectificar “en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo eso, y visto el error material observado en el anuncio de aprobación inicial del «proyecto de acondicionamiento del vial de Son Cabaspre correspondiente a la etapa 3 de la Ruta de Piedra en Seco» en el término municipal de Esporles, declaración de necesidad de ocupación y aprobación inicial de la relación de bienes y derechos afectados, durante el trámite de información pública, se hace necesarias la rectificación de dicho error y la publicación nuevamente del anuncio con la dirección rectificada.

Palma, (firmado electrónicamente: 23 de agosto de 2024)

**El vicepresidente segundo y consejero ejecutivo del departamento de
Medio Ambiente, Medio Rural y Deportes**

Pedro Bestard Martínez